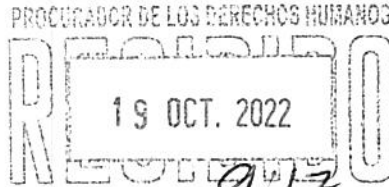




GIMNASIO CENTRAL DE JUDO HELI CABEIRO
(Complejo Deportivo Siete de Diciembre. Zona 5)
CIUDAD DE LOS DEPORTES. ZONA 5 GUATEMALA. C.A.

e-mail: info@fedejudoguate.org.gt / informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
SECRETARIA GENERAL PBX: 2246-7500
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS



HORA: 9:17
FIRMA: E. J. Acevedo

REF-UIP-FNJ-36-2022
Guatemala 18 de octubre de 2,022

Señores
Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública
Procurador de los Derechos Humanos
Presente

Reciban un cordial saludo de parte de quienes conformamos el personal técnico y administrativo de la Federación Nacional de Judo de Guatemala.

Por medio de la presente nos permitimos remitir a ustedes copia física de la constancia de envío electrónico del informe preliminar 2022, que se envió en la plataforma el día 18 de octubre de 2022 a través de la plataforma de recopilación de datos de solicitudes de información pública requerida a la unidad de información pública de la Federación Nacional de Judo de Guatemala.

Sin otro particular que agregar, se suscribe muy atentamente.


SILVIA MILENA ARGUETA CRUZ
AUXILIAR DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Vo. Bo.


JULIO ROLANDO MAYEN LEMUS
GERENTE ADMINISTRATIVO



SECRETARIA GENERAL
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
19 OCT. 2022
HORA: 9:17
E-PRC

CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO
DE INFORME PRELIMINAR 2022
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS

De conformidad con los Artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

Institución que remite el informe electrónicamente: **Federación Nacional de Judo**

Usuario: **Silvia Milena Argueta Cruz**

Fecha de envío electrónico: **2022-10-18**

Persona que llenó el informe: Silvia Milena Argueta Cruz

Número de solicitudes reportadas:

0 Escritas **0 Verbales** **0 Electrónicas** **0 Otros**

Solicitudes por género:

0 Hombres **0 Mujeres** **0 Persona Jurídica**

El resultado de cada una de las solicitudes de información (resoluciones):

0 Entregadas **0 Inexistencia** **0 Negativa Total**
0 Negativa Parcial **0 Pendiente** **0 Desechada**

Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: **0 días** La cantidad de solicitudes con ampliación de plazos: **0**

Cantidad de solicitudes no satisfechas por ser información:

0 Información reservada **0 Información confidencial**


El número de impugnaciones (solicitudes con recurso de revisión): **0**

Consignó y remitió la información arriba descrita, relativa al informe anual de solicitudes correspondiente al año 2022 incluyendo las solicitudes recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, y con fecha 18-10-2022 imprime la presente constancia de envío siendo la institución remitente la responsable de la veracidad y calidad de información de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula: "Respuesta en sistemas de información electrónicos. Los sujetos obligados adoptarán las medidas de seguridad que permitan dotar de certeza a los informes enviados por mensajes de datos. En cualquier caso conservarán constancia de las resoluciones originales".

Artículo 48: "...El Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar, en los casos de los numerales 4, 5, 6 y 7, los motivos y el fundamento que originaron esa resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 14, literal i) de la Ley de la comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República."



Acepta y ratifica el contenido del presente
Nombre: Silvia Milena Argueta Cruz.



Visto Bueno
Nombre: Julio Rolando Mayer Lemus

informacionpublica@fedejudoguate.org.gt

De: informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
Enviado el: martes, 18 de octubre de 2022 17:26
Para: 'secai@pdh.org.gt'
Asunto: ACUERDO NÚMERO 16/2017-CE-FEDEJUDO
Datos adjuntos: ACUERDO NÚMERO 16-2017-CE-FEDEJUDO.pdf

Señores
Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública
Presente

En cumplimiento a lo solicitado en el numeral 2, del apartado de Gestión de la Información del Informe Preliminar correspondiente al periodo de enero a septiembre del año 2022, por este medio se remite certificación del Acuerdo Número 16/2017-CE-FEDEJUDO documento que soporta el cobro para gastos por reproducción de Información Pública.

Sin otro particular se suscribe muy atentamente



Milena Argueta
Información Pública
Gimnasio Central de Judo Heli Cabeiro
Contiguo Siete de Diciembre, Ciudad de los Deportes
Zona 5, Ciudad de Guatemala. PBX: 2246-7500

informacionpublica@fedejudoguate.org.gt

De: informacionpublica@fedejudoguate.org.gt
Enviado el: martes, 18 de octubre de 2022 18:17
Para: 'secai@pdh.org.gt'
CC: 'gerenciaadministrativa@fedejudoguate.org.gt';
'gestiontalentohumano@fedejudoguate.org.gt';
'direcciontecnic@fedejudoguate.org.gt'; 'contadorgeneral@fedejudoguate.org.gt'
Asunto: Constancia de Envió Electrónico de Informe preliminar 2022
Datos adjuntos: Constancia de Envio Electronico de Informen Preliminar 2022.pdf

Señores
Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública
Presente

En cumplimiento a lo solicitado en el Informe Preliminar correspondiente al periodo de enero a septiembre del año 2022, por este medio se remite Constancia de envío Electrónico de Informe Preliminar 2022.
Sin otro particular se suscribe muy atentamente



Milena Argueta
Información Pública
Gimnasio Central de Judo Heli Cabeiro
Contiguo Siete de Diciembre, Ciudad de los Deportes
Zona 5, Ciudad de Guatemala. PBX: 2246-7500